CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 55.170.050



Apellidos
PEREZ CASTRO

Nombres
JAIMNER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.63

Sexo
F

Fecha de nacimiento
24 NOV 1973

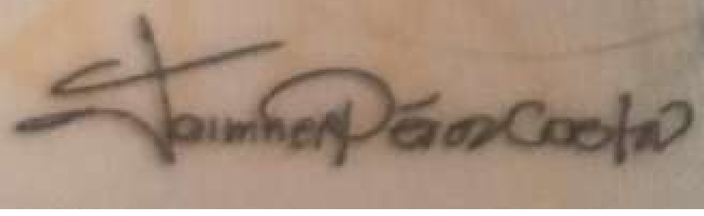
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
NEIVA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
24 SEPT 1992, NEIVA

Fecha de expiración
26 OCT 2033

Firma



Scanned by TapScanner

.CO

0325763 91





REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



IC COL0325763912190 01<<<<<<<<<<<<<<
7311246F3310263COL55170050<<<8
PEREZ<CASTRO<<JAIMNER<<<<<<<<<<

Scanned by TapScanner

Hola, yo soy

Jaimner Pérez Castro



Perfil Profesional

Docente

Soy Licenciada en Básica Primaria con énfasis en Lengua castellana, tengo experiencia laboral por más de 10 años como docente y 5 años con niños de la primera infancia. Tengo experiencia en manejo de niños de inclusión, he sido docente de integración social y de colegios privados.

Me caracterizo por ser una persona responsable, puntual, capacitada, creativa y con vocación para enseñar.

Datos personales

Cèdula: 55.170.050

Telèfono: 321 957 6037

Correo: jaisnerpecas24@hotmail.com

Dirección: Cll 52F sur #24 c 41 barrio Tunal

Idiomas

Español
Nativo

Ingles
Nivel B1

Experiencia laboral

Docente | Jardin Infantil las Flores Secretaría de Integración Social

mayo 2015-agosto 2019

Como docente en la Secretaría de Integración Social, me encargué de trabajar con niños de Caminadores, Párvulos y Jardín, diseñando e implementando actividades que promovían su desarrollo integral en áreas físicas, emocionales, sociales y cognitivas. Utilicé enfoques lúdicos y personalizados, adaptando las actividades a las necesidades de cada niño, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad

HABILIDADES

- Trabajo bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Dedicación.
- Investigación Avanzada.
- Responsabilidad.
- Comunicación asertiva.
- Sustanciación de documentos.

REFERENCIAS

EDISON JULIO PÉREZ CASTRO
POLICIA
TELEFONO: 3002506294

ANDRÈS CAMILO MOJICA
ABOGADO
TELEFONO: 3222820080

SANDRA MILENA GOMEZ JAIMES
COMERCIANTE
TELEFONO: 3166030005

CERTIFICO QUE:

Para efectos legales las afirmaciones en la presente hoja de vida son veraces y me declaro garante de la informacion suministrada que puede ser usada para verificación.

Gracias

Educación

Licenciada en básica primaria con énfasis en lengua castellana
Universidad del Tolima



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:36:16 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **55170050**
Apellidos y Nombres: **PEREZ CASTRO JAIMNER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 10:55:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55170050 JAIMNER PEREZ CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141713398** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 08:33:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55170050
Código de Verificación	55170050260609083342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297607846

PIB
08:35:07

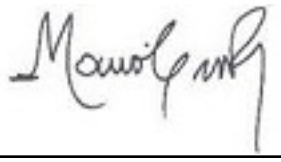
Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIMNER PEREZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55170050:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JAIMNER PEREZ CASTRO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **55170050** de NEIVA

(CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CINCUENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) **JAIMNER PEREZ CASTRO** identificado (a) con C.C. No. **55.170.050** expedida(o) en **NEIVA, HUILA** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 09 de junio de 2026

Firma Jaimner Perez castro

Nombre JAIMNER PEREZ CASTRO

Cédula 55.170.050

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:41:44 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55170050,** Apellidos y Nombres **PEREZ CASTRO JAIMNER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SHOW KIDS** , con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55170050 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/06/2026 09:47 AM

Código Verificación: **93RTH47CAN**

Válida hasta: **04/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACION FER

PERSONERIA JURIDICA 445 DEL 2010

NIT: 900 47961-8

A QUIEN INTERESE

Por medio del presente la ***FUNDACION FER*** cofinanciada con la **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL** identificada con NIT: 900479761-8 certifica que la Docente ***JAIMNER PEREZ CASTRO***, identificada con cedula de ciudadanía No. 55170050 estuvo vinculada con la empresa por medio de un contrato por prestación de servicios.

Desempeñando el cargo de **DOCENTE** en la sede las Flores ubicada la calle 108A # 140 - 48 localidad de suba, barrio las Flores. En los niveles de (**Caminadores, Párvulos, Pre jardín)** Quien Cumplió sus obligaciones de manera responsable, ética y profesional desde el día **12 de junio del año 2015** hasta el día **15 de diciembre del 2019** desempeñando las siguientes funciones:

1. Planear, diseñar y ejecutar actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas dirigidas a niños, niñas.
2. Orientar procesos de enseñanza-aprendizaje, fomentando el desarrollo integral en áreas cognitivas, comunicativas, socioemocionales y motrices
3. Elaborar y aplicar estrategias pedagógicas de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.
4. Realizar seguimiento, valoración y registro del proceso educativo de los estudiantes.
5. Promover espacios de inclusión, respeto por la diversidad y participación activa de las familias y comunidades.
6. Coordinar con equipos interdisciplinarios para garantizar un acompañamiento integral.
7. Participar en procesos de capacitación, actualización y reuniones institucionales.
8. Elaborar informes periódicos sobre los avances y resultados de las actividades desarrolladas.
9. Participar en equipos interdisciplinarios junto con psicólogos, trabajadores sociales, nutricionistas y otros profesionales, para garantizar la atención integral.

10. Elaborar planeaciones pedagógicas y de gestión sobre el desarrollo de actividades y el cumplimiento de objetivos del programa educativo.
11. Actualizarse en procesos pedagógicos y normativos,participando en capacitaciones, talleres y actividadades.
12. Apoyar la ejecución de proyectos y políticas públicas distritales en materia de primera infancia, adolescencia, juventud o inclusión social.
13. Velar por el cumplimiento y respeto de las normas institucionales, éticas y legales referentes al cuidado de los derechos de los participantes, confidencialidad y protección de datos personales.
14. Generar espacios de expresión artística, cultural o deportiva como herramientas pedagógicas para el desarrollo integral.
15. Facilitar la integración y la inclusión de poblaciones con necesidades especiales o con condiciones de discapacidad, garantizando accesos, apoyos y ajustes necesarios.

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes, a los **23 dias del mes de Septiembre del 2025** en Bogotá D.C

Atentamente,



SERGIO ESPINOSA
Aux Administrativo
Tel: 30004950
Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana

A

Jaimner Pérez Castro

C.C. No. 55170050 expedida en Neiva

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 21 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 89
Registro No. 70514

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

74637

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO NUMERO 29

Registro No. 70514 Folio No. 89 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 21 de septiembre del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Pérez Castro Jaimner**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 55170050 expedida en Neiva, como Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Trabajo de Grado:Competencia literaria a través de la lectura inferencial de imágenes y textos en los estudiantes del grado cuarto de la Institución Gimnasio Pedagógico Vida y Saber". Calificación: SOBRESALIENTE

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana**.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO

OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 21 de septiembre de 2013

27108

Powered by CamScanner

El Instituto de Bachillerato Formal de Jóvenes y Adultos

INGABO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. según
Resolución No. 299 del 8 de Febrero de 1999 y 551 de Febrero de 2000

Confiere a:

JAIMNER PEREZ CASTRO

Identificado (a) con C.C No. 55.170.050 de NEIVA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educacion Media Academica, en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 115 y por el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, para jóvenes y adultos, según los planes y programas vigentes.

Secretario

Dado en Bogotá D.C. a 0 de Diciembre de 2003

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

INGABO

Bachillerato Flexible para Jóvenes y Adultos

Resoluciones No. 299 del 8 de Febrero de 1999 y No. 551 del 24 de Febrero de 2000
de la Secretaría de Educación

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

Libro de Registro 2 Folio 41/63

En al ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2003 se reunieron con el fin de formalizar la graduación a los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO INGABO**, *Institución aprobada hasta nueva visita en los niveles de Básica y Media, autorizada por Secretaria de Educación, para otorgar el titulo de* **BACHILLER ACADEMICO** *según Resolución No. 551 del 24 de febrero de 2000*

Comprobada la situación Legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 115 y por el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, para Jóvenes y adultos, según los planes y programas vigentes. Se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** *al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:*

JAIMNER PEREZ CASTRO
C.C. 55.170.050 DE NEIVA

Es fiel copia tomada del Acta original N° 9 del VEINTICINCO (25) de Noviembre del 2003, que consta de 93 estudiantes graduandos, que comienza con el nombre de: **BIBIAN JOHANNA ABRIL** *y se cierra con el nombre de* **GINA MILENA YULE ORTIZ**

Dada en Bogotá a los seis (6) días del mes de Diciembre del año 2003

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 7°. del Decreto 180 de 1981 del **M.E.N.**

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada

ELENORA ROJAS MORALES
C.C. 65.738.207 de Ibagué
Rectora

MARIA GERTRUDIS AVELLANEDA
C.C. 41.656.404 de Bogotá
Secretaria General

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner